



Llamado para proveer 1 cargo de
Gestor Territorial para la Oficina Local de Niñez

El presente llamado tiene como objetivo proveer 1 cargo de Gestor Territorial para la Oficina Local de Niñez; el proceso está dirigido a personas que cumplan con los requisitos, especialización y competencias mencionados en este documento, que no estén afectos a las inhabilidades especificadas, y que envíen los antecedentes requeridos en forma y tiempo que se indica en el presente documento.

Cargos a proveer:	<ul style="list-style-type: none">- 01 cargos de Gestor territorial
Requisitos:	<ul style="list-style-type: none">- Título profesional de al menos ocho semestres, otorgado por una institución del Estado o reconocido por este, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, en el área de las ciencias sociales, siendo deseable la formación de pregrado en carreras del área social, tales como <u>sociología, psicología, antropología, trabajo social o a fines</u>- Experiencia comprobable de al menos 1 año de trabajo con niños, niñas, adolescentes y familias en funciones de intervención comunitaria con foco en la participación infanto-juvenil, en el enfoque de promoción de derechos, y en el trabajo en red intersectorial, gobernanza y rendición de cuentas fundamentalmente, en programas de niñez y adolescencia del ámbito de la promoción y prevención.
Especialización:	<ul style="list-style-type: none">- Deseables estudios o cursos en temas tales como: intervención con niños, niñas y adolescentes, enfoque de derechos, e intervención y participación comunitaria, modelos, metodologías e instrumentos para la participación en niñez y adolescencia.

<p>Competencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación y proactividad. - Disposición y motivación por el trabajo en terreno. - Orientación a la tarea centrada en la resolución de problemas. - Sensibilidad social. - Habilidades para propiciar la participación de la niñez y adolescencia. - Apertura a la evaluación, retroalimentación y supervisión de su trabajo. - Trabajo en equipo. - Creatividad e innovación. - Habilidad para pensar de manera crítica, analítica y propositiva. - Empatía. - Probidad.
<p>Inhabilidades:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estar afectos/as a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. - Haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria. Lo anterior según artículo 12, letra e) del DFL N° 29/2004, Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo. - Encontrarse inhabilitado/a para trabajar con niños, niñas y adolescentes y/o poseer antecedentes penales. En este sentido, no podrán desempeñarse en las Oficinas Locales

	<p>de la Niñez quienes tengan: a) Inhabilidades para trabajar con niños, niñas y adolescentes o que figuren en el registro de inhabilidades para ejercer funciones en ámbitos educacionales o con menores de edad que lleva el Servicio de Registro Civil e Identificación en conformidad a la ley N° 20.594, que crea inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores y establece registro de dichas inhabilidades. b) Las personas que han sido condenadas por delitos en contexto de violencia y sus antecedentes se encuentren en el registro especial que para estos efectos lleva el Servicio de Registro Civil e Identificación en conformidad con la ley N° 20.066, que establece ley de violencia intrafamiliar. c) Las personas que han sido condenadas por delitos contra la integridad sexual. d) Las personas que hayan sido condenadas o respecto de quienes se haya acordado una salida alternativa por crimen o simple delito contra las personas que, por su naturaleza, ponga de manifiesto la inconveniencia de encomendarles la atención directa de niños, niñas y adolescentes. e) Las personas a las cuales se les haya formalizado una investigación, durante el tiempo que dure dicha formalización, por crimen o simple delito contra las personas que, por su naturaleza, ponga de manifiesto la inconveniencia de encomendarles la atención directa de niños, niñas o adolescentes.</p>
<p>Antecedentes requeridos:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - CV actualizado con <u>al menos 2 referencias comprobables.</u> - Documentación que avale título profesional



	<ul style="list-style-type: none">- Documentación que avale experiencia- Documentación que avale estudios complementarios- Certificado de inhabilidades correspondiente
Período de postulación:	Jueves 19 y viernes 20 de febrero
Envío de antecedentes:	postulacionlnvalpo@gmail.com (indicando en el asunto: Postulación a [cargo al que se postula])
Inicio de funciones:	01 de marzo (sujeto a modificaciones)
Calidad contractual:	Honorarios
Remuneración:	\$1.550.000.- bruto